



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS;

07 AGO 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.393/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación y radicación del Proyecto de Investigación denominado: "Caracterización de la distribución del pastoreo ovino en la estepa magallánica seca de Santa Cruz";

Que el mismo está dirigido por el PhD en Ecología Raúl PEINETTI y codirigido por el Ing°. Andrés CIBILS;

Que asimismo forman parte integrante del Proyecto los docentes Guillermo Raimundo CLIFTON y Amanda Alba MANERO;

Que el Proyecto posee el aval de los evaluadores externos que lo califican de satisfactorio;

Que existe opinión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para su aprobación y radicación en la UARG;

Que en el mismo sentido hay opinión fundada del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que obra Despacho N° 37/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar y radicar el Proyecto de Investigación citado precedentemente en la UARG;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RADICAR el Proyecto de Investigación denominado "Caracterización de la distribución del pastoreo ovino en la estepa magallánica seca de Santa Cruz" en la UARG, dirigido por el PhD en Ecología Raúl PEINETTI y codirigido por el Ing°. Andrés CIBILS y en carácter de integrantes los docentes Guillermo Raimundo CLIFTON y Amanda Alba MANERO.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a los interesados y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

162